



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 021 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 ENE 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 010-2015-GR PUNO/GGR, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO CAS 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto se dispone la conformación de la Comisión Evaluadora para Contratación de Personal Administrativa de Servicios - CAS 2015 de la Sede del Gobierno Regional Puno, presidida por el Titular de la Oficina Regional de Administración; como Secretario el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y como miembros titular al Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y suplente a un Asesor Legal de la misma instancia;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, que tiene por objeto garantizar los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública; para el efecto, se tiene vigente la Directiva N° 04-2009-GR PUNO denominada Aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2009-PR-GR PUNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN EVALUADORA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN LA UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE PUNO DEL PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, encargada de implementar el procedimiento necesario, según lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y en la DIRECTIVA N° 02-2013-GR PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2013-PR-GR PUNO el 30 de Enero 2013, con Fe de Erratas de Febrero 2013, que debe estar integrada por:

PRESIDENTE:

VICTOR CIRO QUISPE NINA
JEFE OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO:

JOSE LUIS BARRIONUEVO APAZA
JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

MIEMBROS:

TITULAR:

LENIN MERMA RAMOS
JEFE OFICINA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA

SUPLENTE:

JUAN ISIDRO CONDORI VARGAS
ASESOR LEGAL ORAJ

